

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1.- INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

La aceptación por parte del Vendedor y del Comprador se condiciona expresamente al acuerdo y aceptación por parte del Comprador los términos y condiciones contenidos en el presente documento, junto con cualquiera de los términos especiales estipulados por el Vendedor en la carátula del mismo, constituyen el acuerdo final y completo entre las partes el cual no podrá variarse excepto mediante modificación expresa por escrito debidamente autorizada por el Vendedor y firmada por las partes. El vendedor no estará obligado en virtud de cualquiera de los términos o condiciones contenidos en los formularios del Comprador, que modifiquen de cualquier manera los términos y condiciones expresados en los formularios del Vendedor. La falta o la no objeción por parte del vendedor respecto de las estipulaciones contenidas en los formularios del Comprador, no se considerará una aceptación por parte del Vendedor ni una renuncia respecto de los términos y condiciones. Los términos y condiciones del Vendedor aquí incluidos o estipulados en cualquiera de los formularios o materiales de empaque del Vendedor, regirán y prevalecerán sin importar que la orden de compra u otros formularios del Comprador antecederen o sucedieren al presente documento y sin importar que los formularios del Comprador indicaren que los términos y condiciones contenidos en los mismos regirán y no podrán ser modificados.

2.- APROBACION, INFORMACION Y ACEPTACIÓN.

Todos los pedidos están sujetos a la aprobación de la solvencia del Comprador y a la aceptación por parte del Vendedor. Como condición de venta, el Comprador concede al Vendedor el derecho de investigar los antecedentes del Comprador, intercambiar información con terceros e informar a terceros con respecto a las cuentas y a la relación existente entre el Comprador y el Vendedor, y se le exime al Vendedor de cualquier responsabilidad que pudiere derivarse de lo anterior.

3.- COSTOS DE ENVÍO.

Los costos de envío se deberán agregar al total del costo del producto deseado y el costo dependerá del domicilio exacto a donde se enviará la mercancía o producto deseado. Se puede acceder a un acuerdo mutuo para cubrir por ambas partes en envío dependiendo el costo del producto, de lo contrario el comprador debe asumir el envío.

4.- AUMENTO DEL PRECIO.

Cualquier precio cotizado o cobrado al Comprador se basa en programas de producción y entregas razonables y normales, En caso de un pedido anticipado o el Comprador solicitare producción o fechas de entregas aceleradas escalonadas diferidas o periodos no estándar o no uniformes el vendedor se reserva el derecho de aumentar el precio en los próximos 10 días, a fin de compensar los costos adicionales de producción, transporte u otros gastos, cuyo monto el Comprador acuerda pagar, previo recibo de la factura correspondiente.

5.- TÉRMINOS DE PAGO.

Todas las facturas son pagaderas contra la entrega de las mismas y deberán cancelarse sin deducciones de compensación en la moneda de curso legal del territorio colombiano. El pago se debe efectuar de forma contado antes de ser entregado el producto.

6. FORMA DE PAGO – ENVÍO DE FACTURAS.

Cuando usted realiza un pago Acepta haber leído estos términos y condiciones de venta y entrega de productos.

La forma de pago se verá reflejada en factura, en las condiciones acordadas entre el Cliente y el vendedor deberán ser respetadas. La falta de pago parcial o total de cualquier factura a la fecha de su vencimiento supondrá la aplicación de un recargo del 2% por mes. Cuando se efectuó un pago inmediatamente se realizará el recibo de caja correspondiente y será enviado por correo electrónico, esta es la garantía que usted como cliente tiene de haber efectuado el pago y exigir su producto, por lo que deberá de guardarlo en un lugar seguro. Las facturas serán enviadas en todos los casos físicamente el día de la entrega juntamente con la nota de envío correspondiente. Es responsabilidad del cliente informar y mantener actualizado su dirección de e-mail para recibir sus recibos de caja.

7.- FLETE Y RIESGO DE PÉRDIDA.

El Almacén del Vendedor se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia. El Comprador se reserva el derecho de establecer la ruta de envío y la compañía fletera, y asume todo el riesgo de pérdida, merma, demora o daño de las mercancías en tránsito pudieran llegar a sufrir una vez que éstas hayan sido entregadas al transportista. El Comprador será responsable de todos los gastos del flete, seguro, manejo o cualquier otro gasto análogo. Cualquier gasto por dichos conceptos o incrementos en los mismos que no estén establecidos en la cotización, acuse de recibo o factura inicial será facturado por el Vendedor y pagado inmediatamente por el Comprador.

8.- ENTREGA.

El Comprador deberá dar cualquier instrucción especial de entrega antes de la aceptación del precio cotizado a fin de que el Vendedor tenga la oportunidad de reajustar el precio y el Comprador será responsable por cualquier gasto imputable a una variación en las instrucciones de entrega o fuera de entrega. El Comprador deberá disponer de los medios apropiados para la recepción inmediata de las mercancías en el momento de su entrega. Las fechas de entrega indicadas en las cotizaciones y acuses de recibo de las pérdidas son fechas estimadas y no están garantizadas, salvo que así se especificara. El Vendedor no se hará responsable por la falta de cumplimiento de cualquier pedido o entrega de las mercancías, ni por demoras en las entregas de las mercancías, derivadas de cualquier causa fuera de control del Vendedor, en el caso de una reducción de la producción o demora en la entrega.

Pre-entrega, esto quiere decir que el cliente deberá pagar en su totalidad el precio del producto desde un inicio para la posterior fabricación del mismo, de esta forma se logra optimizar al máximo los recursos. El producto se considera entregado al salir del almacén. Los plazos previstos para la entrega del producto son meramente informativos. El Cliente no tendrá derecho a solicitar la anulación de un pedido o cualquier indemnización (incluida la devolución de los portes) en el caso de que se produzca un retraso en la entrega del producto.

9.- ENTREGAS A PLAZOS.

El Vendedor se reserva el derecho de efectuar entregas parciales. Todas las entregas parciales se facturarán por separado y deberán ser pagadas en el momento de su fabricación sin consideración de entregas parciales posteriores. La demora en la entrega de cualquier entrega parcial no eximirá al Comprador de su obligación de pagar las entregas parciales anteriores y restantes. El Vendedor se reserva el derecho de negarse a efectuar entregas posteriores si el Comprador no hubiere pagado cualquiera de las entregas parciales en su debida fecha de vencimiento.

10.- NO CANCELACION.

El Comprador no podrá cancelar este pedido sin la autorización del Vendedor. En caso de que el Vendedor autorice una cancelación, el Comprador será responsable del pago de los siguientes conceptos: (i) un cargo equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del pedido cancelado; (ii) los costos de todos los materiales pedidos por el Vendedor para completar el pedido del Comprador; (iii) cualquier otro costo de producción justo y razonable por concepto de liquidación de daños. El Comprador efectuará el pago al Vendedor previo recibo de la factura correspondiente.

11.- DEVOLUCIONES.

El plazo máximo para anunciar la devolución de una mercancía es de 48 horas después de recibida. El Comprador no podrá devolver las mercancías salvo que recibiere una autorización por escrito del Vendedor. Las mercancías fabricadas bajo pedidos especiales no estarán sujetas a devolución bajo ninguna circunstancia. En caso de que el vendedor autorice una devolución, el Comprador será responsable del pago de un cargo de devolución a inventario equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor de las mercancías devueltas. Cualquier devolución aceptada será para créditos solamente. Los costos de transporte correrán por cuenta del Comprador y el Vendedor se reserva el derecho exclusivo de determinar el valor al cual se acreditarán. las mercancías devueltas. Asimismo, el Vendedor se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las devoluciones de materiales no autorizadas. Toda instrucción verbal para que sea válida deberá ser confirmada por escrito por el Vendedor. Todos los materiales devueltos deberán ser entregados en el lugar en que fueron originalmente adquiridos, ya que de otra manera el Vendedor no concederá el crédito.

12.- DERECHO DE SUBCONTRATAR.

El Vendedor tendrá el derecho de adquirir de otras personas físicas o morales, o de subcontratar la fabricación de las mercancías que se venden al Comprador.

13.- DERECHO DE SUSTITUCIÓN.

El Vendedor se reserva el derecho de sustituir la calidad y especificaciones de los materiales de las mercancías, por materiales equivalentes o superiores a las de las mercancías pedidas.

14.- GARANTÍA.

La garantía de todos nuestros productos será la establecida por el fabricante de cada marca y será indicada en la web, dentro de la ficha de cada producto.

15.- GARANTIAS Y ACEPTACIÓN DE RIESGO DEL COMPRADOR.

El Comprador garantiza al Vendedor que adquiere las mercancías para uso industrial o comercial o reventa para fines comerciales y no para uso o consumo personal. Asimismo, el Comprador garantiza que está familiarizado con el tipo de mercancía vendida y que en base exclusivamente a sus propios conocimientos, ha solicitado las mercancías adquiridas y ha determinado que dichas mercancías son apropiadas para destinarlas a sus fines. Por este medio el Comprador asume toda responsabilidad y riesgo por concepto de pérdidas, daños y prejuicios en caso de que las mercancías adquiridas no cumplieran con los usos destinados del Comprador.

16.- EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS.

No existen garantías más amplias que las contenidas en la descripción de la carátula del presente documento, y el Vendedor desconoce y excluye expresa y específicamente cualquier otra afirmación, caución o garantía, ya sean verbales, estatutarias, de derecho consuetudinario o contractuales, expresas o implícitas, tales como, pero sin limitarse a, cualquier garantía de comercialidad, idoneidad de uso, idoneidad para un propósito específico o calidad. Bajo ninguna circunstancia el Vendedor será responsable después del vencimiento del periodo de 12 (doce) meses a partir de la fecha inicial de entrega de las mercancías.

17.- NO RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

El Vendedor no será responsable por daños y perjuicios compensatorios, indirectos, consecuentes, generales, especiales, ejemplares o punitivos; pérdidas, costos gastos u otros; gastos de fabricación adicionales; el costo de la cobertura del seguro; costos y gastos incurridos por el Comprador en la defensa de cualquier reclamación; daños y perjuicios como resultado del transporte, recibo, inspección, custodia, adquisición, venta, reventa o manejo de productos del Vendedor por cualquier motivo.

18.- PEDIDOS ESPECIALES.

En caso de que cualquiera de las mercancías fueren fabricadas y/o vendidas por el Vendedor para cumplir especificaciones o requisitos particulares del Comprador, y no formaren parte de la línea estándar del Vendedor en la operación regular de sus negocios, El Comprador defenderá protegerá y dejara a salvo al vendedor contra toda demanda legal y contra todos los daños; y perjuicios, reclamaciones o demandas que pudieran entablarse contra el Vendedor por concepto de cualquier violación real o alegada de cualquier patente en Colombia o en cualquier otro país, debido a la fabricación y/o venta del material cubierto bajo las mismas.

19.- DEBER DEL COMPRADOR DE INSPECCIONAR Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

El Comprador deberá examinar cuidadosamente y minuciosamente las mercancías al momento de su recepción y antes de usar, cortar o revenderlas. Cualquier cambio por concepto de mercancías defectuosas o inconformidad respecto de las mismas deberá comunicarse inmediatamente al Vendedor. La falta por parte del Comprador de emitir dicho aviso por escrito al Vendedor dentro de los 10 (diez) días siguientes a que el Comprador haya recibido las mercancías especiales de elaboración particular, o dentro los 30 (treinta) días después de recibidos los materiales de inventario, constituirá la aceptación incondicional del derecho de reclamación. El Vendedor deberá tener la oportunidad de inspeccionar, a su discreción cualquiera de las mercancías defectuosas o respecto de las cuales exista alguna inconformidad y de subsanar cualquiera de los problemas y tendrá el derecho de exigir que el Comprador reúna y devuelva cualquiera de las mercancías defectuosas o respecto de las cuales exista alguna inconformidad antes de que el Vendedor incurriere en cualquier responsabilidad ante el Comprador. La responsabilidad del Vendedor ante el Comprador y la reparación del Comprador quedarán expresamente limitadas a la situación de cualquiera de mercancías defectuosas o el reembolso al Comprador del precio original cobrado por dichas mercancías según lo que elija el Vendedor. La responsabilidad del Vendedor no podrá bajo ninguna circunstancia exceder el precio original cobrado por las mercancías.

20.- NO RENUNCIA DE DERECHOS.

La falta por parte del Vendedor de ejercer o hacer cumplir cualquier derecho que le pudiese corresponder bajo el presente contrato o por ley no constituirá una renuncia de los derechos del Vendedor.

21.- NO CESIÓN POR EL COMPRADOR.

El Comprador no tendrá el derecho de ceder o de transferir de cualquier forma el presente contrato o cualquier derecho u obligación que se derive del mismo, por las cesiones que se realicen con el consentimiento previo y por escrito del Vendedor.

22.- CORRECCION DE ERRORES

El Vendedor tendrá el derecho de corregir cualquier error evidente dactilográfico o tipográfico contenido en el presente documento o en cualquiera de los documentos relacionados con la transacción de las partes.

23.- ENCABEZADOS.

Los encabezados se insertan únicamente para comodidad de referencia y no podrán considerarse en la interpretación del presente Contrato.